BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206840177021
Fecha: 30-03-2020
20206840177021

Bogotá, D.C. marzo 30 de 2020

(684)

Señores
ANONIMO
comunidadcountrysur@hotmail.com
La Ciudad

Asunto: Radicado No. 20194600369112

Referencia: Requerimiento 927972019

Cordial Saludo:

Mediante la presente le informo que, le fue asignado por reparto el asunto de la referencia a la Inspección **18B** Distrital de Policía con el número de expediente **201968487010061 1E**, para que una vez agotado el procedimiento establecido en la Ley 1801 de 2016 por la cual se expidió el "Código Nacional de Policía y Convivencia" o el que regule el tema, profiera la decisión que en derecho corresponda. Dicha Inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62 Piso 1, horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,

CARLOS ANDRES BERNAL PARRA
Profesional Especializado C.222 G.24
Coordinación para la Gestión Policiva

Proyectó: Auxiliar Administrativa Zulma Suárez
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Bernal